



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 13 DE FEBRERO DE 2013, POR EL QUE SE OTORGA LA CONDICIÓN DE *DOCTOR HONORIS CAUSA*

EL Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y en el artículo 6 del Reglamento de Honores y Distinciones, acordó en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2013, a propuesta del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía, nombrar *Doctor Honoris Causa* por esta Universidad al Profesor Dr. D. Umberto Eco, en virtud de los relevantes méritos académicos que en su persona concurren.

Doctorado *Honoris Cusa* que se le hace entrega en este Acto, en el Aula Magna del Hospital del Rey, en Burgos, a veintitrés de mayo de dos mil trece.